

# EL ALUMBRADO PÚBLICO Y SU GESTIÓN

Preguntas y Respuestas  
TODA LA INFORMACIÓN.



El Ayuntamiento de Miranda ha respondido a la crisis económica con, entre otras medidas, una gestión para la reducción de los costes al máximo posible sin merma de calidad alguna y permitiendo así que esos ahorros puedan emplearse en otros proyectos.

¿Por qué pagar más cuando se puede pagar menos por un servicio mejor?

Se ha conseguido reducir los costes con muchos contratos: combustibles de la flota municipal, papelería, telefonía, etc... Y con otros se ha dado un servicio completo, como el Centro Cívico (con apertura en tardes, sábados y domingos) o el Servicio de Urgencia Social, con atención las 24 horas del día.

Con el contrato de gestión del alumbrado público se pretende aprovechar la competencia del sector privado en el propio mercado PARA BENEFICIAR A MIRANDA Y A LOS MIRANDESES. Supone cambiar la manera de hacer para obtener lo mejor al mejor precio, que es lo que se plantea ahora con el alumbrado público.





La denominación administrativa de este tipo de gestión es "contrato de colaboración público privada" a través del "diálogo competitivo", término complicado y poco comunicativo, pero que no supone en ningún caso una privatización. Nunca deja de ser un servicio público municipal.

Se trata de un sistema ya adoptado por otras ciudades en España, gobernadas por partidos de diferentes signos políticos que buscan, igual que nosotros, optimizar sus recursos.

El servicio energético de alumbrado público ¿qué es? ¿qué supone? ¿a quién beneficia? ¿habrá nuevo impuesto?... En esta publicación se responde a estas y otras preguntas. Es intención del Ayuntamiento despejar y aclarar todas las dudas que se hayan podido generar sobre este tema.

**HABLEMOS DE ALUMBRADO PÚBLICO**

# EN DATOS

Algunas condiciones que, como mínimo, pide el Ayuntamiento.

La empresa podrá mejorarlas con su oferta:

- La inversión estimada que realizará la empresa será de entre 2,4 y 2,9 millones de euros en el plazo máximo de los seis primeros meses.

- Nº luminarias existente = 6.000. La empresa cambiará a LED un mínimo del 70%, con el consiguiente aumento en el rendimiento luminoso.

- Telegestión. La empresa empleará moderna tecnología con la telemonitorización del sistema (consumos, alarmas instantáneas por fallos, control de cada punto, etc...)

- Habilitará un portal web para información al ciudadano/a.

- El contrato incluye consumo, mantenimiento, inspección, obras de mejora y renovación tecnológica.

- Incluye garantía de funcionamiento con las propias pruebas de calidad de la empresa y además tendrá que pagar una prueba de calidad anual independiente.

- Duración del contrato: entre 12 y 15 años.

- La empresa asumirá los nuevos enganches de luz y también la instalación del alumbrado de Navidad y fiestas.

- Asumirá el alumbrado ornamental (fuentes, esculturas, castillo, etc...)

- Asumirá grupos de semáforos que por su pequeña entidad están asociados a suministro de alumbrado público.

- La empresa realizará limpieza de todas las lámparas al menos una vez al año.

- Realizará revisión del parque de farolas tres veces por semana.

- Habrá un teléfono para avisos las 24 horas.

- El tiempo máximo de respuesta ante avisos será de entre 1 y 48 horas en función del tipo de incidencia.



EL CONSUMO ENERGÉTICO MUNICIPAL  
está compuesto por:

- Alumbrado Público
- Edificios e Instalaciones Municipales
- Ciclo del agua: depuradora, bombeos, etc...
- Combustible de vehículos municipales  
(ya sacado a concurso)

## MIRANDA AHORRA ENERGÍA Y DINERO

El alumbrado  
nos cuesta  
a los mirandeses  
alrededor de  
**un millón de euros**  
(consumos y  
mantenimiento)

Con este contrato la  
**empresa cobra un  
máximo  
siempre por debajo**  
de esa cantidad.  
Por tanto, tendrá que  
invertir en tecnología  
para reducir en  
consumo y obtener  
rentabilidad

### QUÉ ES

La gestión del alumbrado  
incluye: suministro,  
mantenimiento, inspección  
y renovación de  
instalaciones. **NO ES UNA  
PRIVATIZACIÓN.**

El Ayuntamiento no vende  
nada. Sigue siendo el titular  
del servicio y ejerce  
**CONTROL DIRECTO** sobre  
la empresa adjudicataria.

### QUÉ SUPONE

Supone que se produzca el  
incremento que se  
produzca en la tarifa de  
suministro de la  
electricidad, **SIEMPRE  
HABRÁ AHORRO.**

El Ayuntamiento aprovecha  
la capacidad tecnológica de  
la empresa (que no tiene  
por sí mismo) para dar un  
**SERVICIO MEJOR.**



## QUIÉN GANA

### MIRANDA Y LOS MIRANDESES

- Baja el coste del alumbrado.
- No hay que hacer inversión.
- Se generan nuevos empleos.
- Se reduce el impacto sobre el medio ambiente un 50%.
- El personal municipal del servicio eléctrico puede dedicarse a otras cuestiones para aumentar la eficiencia energética en edificios municipales, etc...

## POR QUÉ AHORA

Es reciente la regulación por parte del Estado que ha determinado las empresas que se pueden dedicar a este tipo de servicios.

---

NUNCA DEJA DE SER UN  
SERVICIO PÚBLICO

-----  
EJEMPLOS DE CONTRATOS  
SIMILARES:

SERVICIO DE URGENCIA SOCIAL  
(permite atención 24h/365 días)  
CENTRO CÍVICO y CENTRO  
JOVEN  
(permite apertura tardes, sábados  
y domingos)

---

## ¿Afectará a mi bolsillo?

**NO.** No supondrá un nuevo impuesto, ni tasa ni recibo.

## ¿Apagarán farolas?

**NO.** La empresa pondrá nueva tecnología para consumir menos ofreciendo la misma luz, pero no se apagan farolas.

## ¿Generará puestos de trabajo?

**SÍ.** La empresa creará nuevos puestos y el Ayuntamiento mantiene en la plantilla el personal del servicio eléctrico.

## ¿A quién aviso si se estropea una farola?

Al Ayuntamiento o a la empresa (teléfono 24h o vía internet) La empresa realizará inspecciones cada dos días para detectar fallos.

## ¿Tardarán mucho en arreglarlo?

**NO.** El tiempo máximo de respuesta será de entre 1 y 48 horas según el tipo de incidencia.



## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Si tienes dudas, preguntas o necesitas aclarar algún concepto, el Ayuntamiento tiene a tu disposición una oficina de información y asesoramiento energético.

Es la OFICINA LOCAL DE ENERGÍA (OLE)

En las dependencias de la Oficina de Turismo  
Parque Antonio Machado, 4  
Miércoles de 11 a 14 y de 16,30 a 19,30 h.  
[ole@mirandadeebro.es](mailto:ole@mirandadeebro.es)

ESTAMOS A TU DISPOSICIÓN